



INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez, con el atento informe que se allega oficio N° 3002020EE03809, por parte de la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BUCARAMANGA, en el que comunica que la Actuación Administrativa 300-A.A.2019-73, que corresponde a una fase de correcciones, ya finalizo y quedo debidamente ejecutoriada, adicionalmente informa los turnos de calificación pendientes a registrar sobre el bien inmueble objeto de medida cautelar dentro del presente asunto Para proveer. Bucaramanga, 30 de octubre de 2020.

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE**

Bucaramanga, Tres (03) de noviembre de dos mil veinte (2020).

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	YOLIMA ESTUPIÑAN SERRANO
DEMANDADOS:	EDUARDO CALA CAMACHO
PROVIDENCIA:	SUSTANCIACIÓN No. 601
RADICADO:	680014189001- 2020-00016-00
DECISIÓN:	PONE EN CONOCIMIENTO
TRAMITE:	INSTANCIA

Atendiendo al informe secretarial, se pone en conocimiento de la parte interesada, el contenido de la comunicación allegada por parte de la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS, en la que informa que la Actuación Administrativa 300-A.A.2019-73, que corresponde a una fase de corrección del folio de matrícula inmobiliaria N° 300-119017, quedo debidamente ejecutoriada y ya finalizo el día 14 de octubre de 2020.

De igual manera informa, que se encuentran dos turnos de calificación correspondientes a:

1. 2019-300-6-32540: Contentivo de Compraventa, con la Escritura Pública N° 1969 del 22-08-2019 de la Notaria Decima de Bucaramanga, la cual fue registrada en el Folio 300-119017, anotación N° 10.
2. 2020-300-6-7443: Contentivo del Oficio N° 92 del 12-02-2020, emitido por el Juzgado Primero de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Bucaramanga, el cual se encuentra en etapa de calificación

Lo anterior, a fin de que la parte interesada determine lo que corresponda.

NOTIFÍQUESE

ÁNGELA ROCIO QUIROGA GUTIÉRREZ

JUEZ

NOTIFICACIÓN EN ESTADOS ELECTRÓNICOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en **ESTADO ELECTRÓNICO N° 18** que se fija por todas las horas hábiles de esta fecha. Bucaramanga: **04 DE NOVIEMBRE DE 2020.**

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

MRS

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BUCARAMANGA**

Firmado Por:

ANGELA ROCIO QUIROGA GUTIERREZ

JUEZ

JUZGADO 001 PEQUEÑAS CAUSAS

Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES

DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3876a8a07192717d933eef34886ee6683d3138d81a20504e424fdff436828e74

Documento generado en 30/10/2020 11:26:18 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**